



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 1718/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno José Ignacio LOPETEGUI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Administración de Recursos sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 1718/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1718/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Administración de Recursos, eximiéndolo de la correlatividad existente con Economía, al alumno José



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ignacio LOPETEGUI, Legajo N° 155525, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2023/2018

UTN
pib
FE

ING. HECTOR-EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior